MINISTERIO DE HACIENDA
PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760
ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 05/2022
Fecha de Emisión 12/09/2022 - ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO N° 01/2022 - Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Adquisición de Acondicionadores de Aire para la SSEAF" - ID N° 409.234

Proveedor	**GOTZE INGENIERÍA de EMILIO GOTZE PETERSEN**	**RUC:**	**528.488-0**
Dirección	**Ruta 2 Mariscal José Félix Estigarribia, Km 42, - Ypacarai**		
Teléfono / E-mail	**(021) 681 632 / 672 866 / licitaciones@gotze.com.py**		

Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales descriptos, según Contrato.-

Solicitante	**Ministerio de Hacienda - Proyecto Mejoramiento de la Gestion de la SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760**	**CDP**	**446/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF Código SICP 1954**	**ID del Llamado:**	**409.234**
Lugar de Entrega	**Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Dirección: Iturbe entre Lugano y Milano**		
Plazo de Entrega	**30 días calendario a ser contados a partir de la entrega efectiva de la Orden de Compra. (la entrega de la OC podrá ser realizada vía correo electrónico especificada en la oferta).**		
Tipo de Procedimiento	**Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)**		

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU	Unidad	GOTZE	China	2	9.460.000	18.920.000

Observación: La Entrega e Instacion de los Bienes se realizaran en la siguiente dependencia: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP).

	TOTAL	**18.920.000**

SON GUARANÍES: Dieciocho millones novecientos veinte mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13 de Setiembre del 2022	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de:	**Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP).**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

Garantía (escrita): Mínimo de 12 meses que serán contados a partir de la entrega e instalación efectiva de los bienes.
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguayr.
El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: a) 5 (cinco) días hábiles para reparación que no requieran el retiro del equipo afectado que correrá a partir de la notificación al proveedor de la naturaleza de los defectos; b) Si la reparación implica el retiro del equipo o bien afectado, el plazo para la reposición de componentes y/o equipos será de 5 (cinco) días hábiles a ser contados desde el retiro del mismo. Si el plazo se cumple en un día no hábil, el bien se deberá entregar a más tardar al siguiente día hábil. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por mayor tiempo, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Caso contrario, y si el bien no pudiese ser reparo el mismo deberá ser sustituido por uno similar o mejor característica. Esta reposición deberá ser entregada con un informe técnico detallando el bien que no puede ser reparado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP N° 446/2022.-

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	00	13	541	30	302	99	18.920.000
							Total:		18.920.000

Lic. Omar A. Cáceres Sneider Coordinador de la UOC Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF Elaborado por la UOC	CP. Carolina A. Lópes Coordinadora Administrativa y Financiera Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF Revisado por la Coordinación Administrativa y Financiera	Ing. Lourdes S. Ortiz Coordinadora General Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF Coordinación General del Proyecto	Gotze Ingeniería DECIMA Y TTE. ESPINOLA - TELF.: 672.778/9 Firma y Aclaración del Proveedor	12/09/2022 Fecha de Recepción